



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. MARIBEL FONSECA MUÑOZ, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 1259.-

CHILLAN VIEJO, 22 DE JUNIO DE 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ**, por 2 días, emitida por Don Francisco Higuera Vielma.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 1-26226724 de fecha 21 de junio del presente año, a Doña **MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 21 y 22 de junio del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Balbontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



Francisco Fuenzalida Valdés
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/C~~SN~~^{NO}/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.

- Departamento de Salud Municipal.